



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 292 - 2017 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 26 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 173-2017/GOB.REG.HVCA-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 476820 y Reg. Exp. N° 220085; el Informe N° 339-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT; el Informe N° 326-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI; el Informe N° 009-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mpcj; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, en la cual establece que cada Entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad Anual;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.2. del acápite IV Disposiciones Generales de la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública, la Dirección de Informática, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Informático, y su aprobación es realizada por la máxima autoridad de la Entidad;

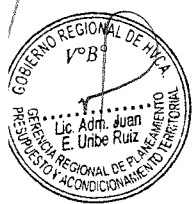
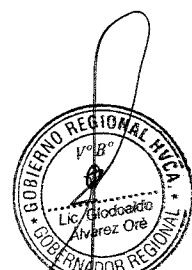
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2016/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 04 de abril del 2016, se aprobó el Plan Operativo Informático Año 2016 del Gobierno Regional Huancavelica y se dispuso su registro en el portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, teniendo en consideración lo señalado precedentemente, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, a través del Informe N° 009-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mpcj, informa que ha elaborado la evaluación del Plan Operativo Informático Año 2016 del Gobierno Regional Huancavelica, de acuerdo al procedimiento normado por la Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública, por lo que amerita su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 292 -2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica

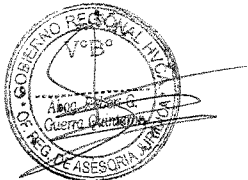
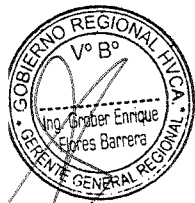
28 SEP 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Informático Año 2016 del Gobierno Regional Huancavelica, documento de gestión que rubricado en nueve (09) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

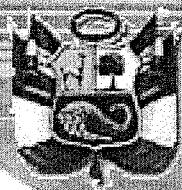
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para que proceda a su registro en el portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glóbaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



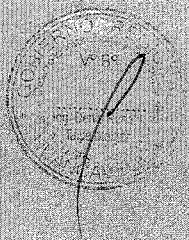
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

**EVALUACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INFORMÁTICO**

AÑO 2016

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

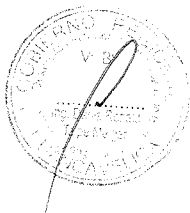


HUANCAVELICA, 2017



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA..... | 03 |
| a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado (actividades y proyectos informáticos). | 03 |
| - Cuadro No. 1:..... | 04 |
| b) Evaluación de la gestión global del área de Tecnologías de la Información. | 05 |
| - Cuadro No. 2: Recursos Humanos | 05 |
| - Cuadro No. 3: Presupuesto del Área de Tecnologías de la Información | 05 |
| - Cuadro No. 4: Indicadores..... | 05 |
| II. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS | 06 |
| III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS | 07 |
| a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas..... | 08 |
| b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática | 09 |
| c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos. | 09 |





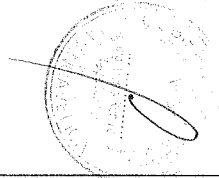
EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2016

I. ANALISIS DE LA GESTION INFORMATICA

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información es el órgano encargado de programar, organizar y aplicar el uso racional de las tecnologías de información con que cuenta la entidad, previo a la optimización de los procesos ejecutados en el Gobierno Regional Huancavelica.

- a) **Comparación de lo planificado versus lo ejecutado** (actividades y proyectos informáticos realizados en el período anual). En el caso de reprogramación la evaluación se realizará respecto a esta última.





CUADRO N° 1

| Nombre del Proyecto | Importancia asignada | % programado anual | % de cumplimiento | Usuarios demanda | Presupuesto planificado | Presupuesto ejecutado |
|---|----------------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|
| MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA SISGEDO VERSIÓN 2,0 EN LA SEDE CENTRAL Y TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | 8 | 100 | 100 | 750 | 123785 | 123785 |
| REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | 8 | 100 | 100 | 4500 | 227 | 227 |
| IMPLEMENTACIÓN DEL REPORTEADOR DEL SISGEDO 2.0 | 7 | 100 | 0 | 750 | 104 | 0 |
| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. | 7 | 100 | 100 | 4500 | 1000 | 1000 |
| ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | 9 | 100 | 100 | 3200 | 28653 | 28653 |
| INVENTARIO INFORMÁTICO DE HARDWARE Y SOFTWARE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | 6 | 100 | 100 | 100 | 398 | 398 |
| RESPALDO DE LA INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS. | 6 | 100 | 100 | 100 | 868 | 868 |
| ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A NIVEL FÍSICO DE LA RED INFORMÁTICA (SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE DATOS Y VOZ) EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. | 6 | 100 | 100 | 4500 | 440 | 440 |
| SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, A LOS EQUIPOS Y USUARIOS DE LA RED Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. | 7 | 100 | 100 | 400 | 87041 | 87041 |
| ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, A NIVEL LÓGICO. | 6 | 100 | 100 | 600 | 183 | 183 |

b) Evaluación de la gestión global del área de Tecnologías de la Información

CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS

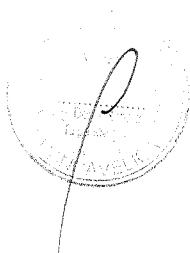
| Personal | Cantidad |
|--------------------------------------|----------|
| Total de personal en la institución | 780 |
| Personal con acceso a la computadora | 765 |
| Personal con acceso a Internet | 765 |
| Total de personal informático | 9 |

CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

| Personal | Cantidad |
|---|----------------|
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | 687'432,948.00 |
| PRESUPUESTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | |
| - Presupuesto asignado a actividades informáticas | 425,251.00 |
| - Presupuesto asignado a los proyectos | 242,722.00 |
| - Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas | 104.00 |
| | 77,350.00 |
| - Otros | 105,075.00 |

CUADRO N° 4: INDICADORES

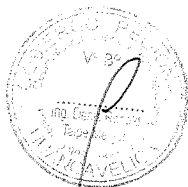
| Id | Nombre del indicador | Indicador |
|----|---|-----------|
| E1 | Eficacia en el cumplimiento de actividades | 0.72432 |
| E2 | Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto) | 0.7243243 |
| I1 | Cobertura del servicio | 89.042 |
| I2 | % Personal que accede a la tecnología | 98.1 |
| I3 | % del presupuesto institucional destinado a las TI | 0.1 |
| I4 | % de acciones orientadas al ciudadano | 10 |
| I5 | % de acciones orientadas a la capacitación | 20 |
| I6 | % de acciones orientadas a la gestión interna | 60 |
| I7 | Índice de atenciones realizadas | 100 |
| I8 | Productividad del área de Tecnologías de la Información | 284.5556 |





II. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

- 2.1 Con relación al factor E1 Eficacia en el cumplimiento de actividades, se llegó a un índice anual de cumplimiento de 0.72432 pues existieron algunas actividades que no pudieron ser ejecutadas en su totalidad por falta de asignación presupuestal como razón principal, las actividades que si fueron ejecutadas fueron cumplidas al 100% en la mayoría de ellos.
- 2.2 Con relación al factor E2 Eficiencia en el uso de recursos, el índice de cumplimiento que se consiguió fue de 0.7243243, ello debido a que existe una actividad que no se ejecutó por falta de coordinación con las personas designadas.
- 2.3 El Área de Tecnologías de la Información demanda un presupuesto para el fortalecimiento de capacidades del personal.
- 2.4 No se tiene el presupuesto necesario para capacitar al personal de la institución y de las demás Gerencias Sub Regionales en temas relacionados a la utilización y aprovechamiento de nuevas tecnologías TICS' para facilitar y agilizar las labores del personal y poder brindar un mejor servicio al ciudadano.
- 2.5 El personal del Área de Tecnologías de la Información requiere de materiales y herramientas necesarias para poder solucionar las diversas solicitudes de las áreas usuarias.
- 2.6 Se ha evidenciado deficiencias en el uso del SIAF, debido a errores de configuración y administración generando malestar en los usuarios internos.
- 2.7 Los problemas detectados en el uso de los sistemas de información son por errores de usuario.
- 2.8 No se socializa la administración de los sistemas de información, tampoco la administración de la infraestructura tecnológica, generando dependencia absoluta de un personal.
- 2.9 No se ha socializado manuales y/o planes para actuar de forma inmediata cuando se presente un evento que genere paralización de servicios informáticos.

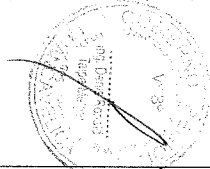




III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

| N° | Nombre del Proyecto | Limitaciones | Medidas correctivas implementadas | Observaciones y/o sugerencias |
|----|---|---|---|--|
| 1 | MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA SISGEDO VERSIÓN 2,0 EN LA SEDE CENTRAL Y TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | El personal desconoce las bondades que brinda el uso correcto del SISGEDO 2.0 | Se contrató a personal para brindar asistencia técnica en el uso correcto del SISGEDO 2.0 | Realizar seguimiento continuo del uso correcto del SISGEDO 2.0 en la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica y en sus demás dependencias. |
| 2 | REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | Ninguno | Ninguno | En vista que las redes sociales son usadas con mayor frecuencia por los usuarios externos, se planteó rediseñar el portal web institucional enfocándose en los servicios que se presta a la población. |
| 3 | IMPLEMENTACIÓN DEL REPORTEADOR DEL SISGEDO 2.0 | No se cumplió con esta actividad. | Ninguno | Considerar contratar un servicio en la formulación del POI 2017. |
| 4 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. | Desconocimiento por parte de funcionarios sobre la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Talleres de capacitación. | Realizar seguimiento a la implementación de los portales de transparencia en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica. |
| 5 | ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | Equipo de cómputo inadecuado para realizar diseño de banners. | Adquisición de nuevos equipos de cómputo. | Fortalecer las capacidades en temas de diseño web al personal de TI. |
| 6 | INVENTARIO INFORMÁTICO DE HARDWARE Y SOFTWARE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | No se cuenta con un aplicativo para el registro del inventario de software y hardware. | Ninguno | Se recomienda adquirir o desarrollar un software para realizar el inventario de software y hardware del Gobierno Regional de Huancavelica. |
| 7 | RESPALDO DE LA INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LOS | No se cuenta con un sistema automatizado para realizar copias de seguridad de los | Se adquirió un sistema para realizar copias de respaldo automáticas. | Ninguno |



| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| | SISTEMAS INFORMÁTICOS. | sistemas de información de la entidad. | | |
| 8 | ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A NIVEL FÍSICO DE LA RED INFORMÁTICA (SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE DATOS Y VOZ) EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. | No se cuenta con una herramienta informática para administrar de manera adecuada las atenciones prestadas a los usuarios internos. | Se tiene un registro manual usando una hoja de cálculo. | Se recomienda adquirir o desarrollar un software para realizar el inventario de software y hardware del Gobierno Regional de Huancavelica. |
| 9 | SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, A LOS EQUIPOS Y USUARIOS DE LA RED Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. | Falta de capacitación en mantenimiento de impresoras. | Ninguno | Fortalecer las capacidades del personal de soporte técnico para brindar un adecuado servicio a los usuarios internos. |
| 10 | ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, A NIVEL LÓGICO. | No se cuenta con una bitácora para registrar el soporte y manteniendo de sistemas informáticos a nivel lógico. | Ninguno | Se recomienda adquirir o desarrollar un software para realizar el inventario de software y hardware del Gobierno Regional de Huancavelica. |

Limitaciones y medidas correctivas implementadas, a nivel general:

- Considerar el incremento presupuestal al Área de Tecnologías de la Información para que pueda desempeñar satisfactoriamente todas sus actividades.
- Brindar las facilidades y asignación presupuestal para que el personal, se capacite en los temas que le compete de acuerdo a las funciones que ejerce.
- Considerar el incremento del personal informático para implementar las diversas unidades: Soporte Técnico, Desarrollo de Sistemas, Redes y Comunicaciones.
- Determinar las funciones específicas de cada personal integrante del Área de Tecnologías de la Información.
- Realizar capacitaciones constantes a los usuarios en el buen uso de los sistemas (SIGA, SIAF, SISGEDO, SUP), que se manejan en el Gobierno Regional de Huancavelica.

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Involucrar y convocar a las oficinas de Tecnologías de Información o Informática de los diversos gobiernos regionales, para poder tener un diagnostico real del avance en las actividades y proyectos que se van realizando cada uno de ellos, de esa manera se podría compartir experiencias exitosas y unificar esfuerzos que hasta ahora van siendo individuales.

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

| ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO | Funcionabilidad | | | | Tipo de desarrollo | | Presupuesto Asignado |
|---|-----------------|-----|----------|----------|--------------------|----------|----------------------|
| | Mono usuario | Red | Intranet | Internet | Propio | Terceros | |
| (c) Orientado a la gestión interna | | | | | | | |
| - Implementación de un aula virtual para capacitación de personal de la entidad | | | * | | * | | 8,000.00 |
| - Desarrollo e implementación sistema de inventario de software y hardware | | | * | | * | | 12,000.00 |
| - Desarrollo de un sistema de convocatoria de personal online | | | | * | * | | 15,000.00 |

